

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 160

8 de setiembre de 2003
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil tres, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez y los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón (parte), Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo y Oscar Camy (suplente- parte).

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 160/03.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al único Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar**.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“1°)- *Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente No.3131/03 y Oficio No.2213/03 enviado por la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para la aprobación de los siguientes Proyectos de Decretos:*

- a) *Regularización de Tributos territoriales urbanos y suburbanos y rurales, vehiculares e Impuesto Ley 12.700 y todos los tributos que recauda, vencidos al 1° de setiembre de 2.003*
- b) *Reducción de las sanciones aplicables a los adeudos de Tributos abonados fuera de los plazos establecidos.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

(Se lee:)

“San José, 5 de setiembre de 2003.-

A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DE LA CORPORACIÓN

Visto: La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros tiene radicado el Expediente No. 3131/03 Oficio No. 2213/2003 enviado por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para la aprobación de los proyectos de decretos contenidos en el mismo .

Considerando:

1) *Uno de los proyectos intenta regularizar mediante regímenes especiales de pago los tributos territoriales urbanos y suburbanos y rurales, vehiculares e Impuesto Ley 12.700, y todos los demás tributos que recauda, vencidos al 1° de setiembre de 2003.*

2) *Para lo cual presenta un plan transitorio de actualización por IPC desde la fecha que el tributo debió abonarse hasta la fecha de su cancelación.*

3) *Asimismo se pretende la reducción de las sanciones aplicables de los adeudos de los tributos abonados fuera de los plazos establecidos.*

4) *Para el caso el Ejecutivo propone una modificación del sistema vigente de recargos por mora e intereses de financiación.*

5) *Para el análisis de los proyectos esta Asesora contó con la presencia del señor Asesor de la Comuna Cr. Linder A. Reyes, que en la oportunidad evacuó todas las consultas que surgieron al respecto.*

6) *La Comisión comparte el criterio formulado por la Intendencia Municipal, ya que, sin lugar a dudas, muchos contribuyentes por la situación socioeconómica que el país pasó no han podido cumplir con sus obligaciones en los plazos correspondientes.*

Resolviendo: La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros por unanimidad de presentes, aconsejar al Cuerpo elevar los proyectos de decretos contenidos en el Expediente No 3131/03 y adjuntos al Oficio No. 2213/2003 de la Intendencia Municipal al Tribunal de Cuentas para su posterior dictamen. *Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Juan Echegorri, Washington Miranda, Oscar Ostazo. Ediles”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación este informe para que pase al Tribunal de Cuentas.

(Se vota:)

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: los informes han sido repartidos con tiempo, por tanto, son de conocimiento de todos los señores ediles; así que sugiero, si es que no hay alguien que tenga especial interés de que se lean, que se suprima la lectura y se vote.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora, vamos a pasar al segundo punto.



SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de la votación de este proyecto de decreto, nosotros queríamos hacer algunas consideraciones.

Le concedo una interrupción al señor edil Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: solamente solicito una aclaración desde el punto de vista reglamentario.

Quiero saber cuál es el criterio de la Mesa, pues tengo entendido que al votar el informe lo que estamos haciendo es elevar los dos proyectos de decreto- porque es lo que dice el informe- al Tribunal de Cuentas y que recién los vamos a votar cuando éstos vuelvan. Es decir, que ahora no estamos votando los proyectos de decretos. Lo que hizo el Cuerpo, según tengo entendido, es acompañar el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, a los efectos de habilitar el mecanismo constitucional en cuanto a esperar el dictamen del Tribunal de Cuentas para aprobar, en forma definitiva o no, los proyectos de decretos.

Creo que la única forma de volver a hablar sobre el tema sería mediante la reconsideración del asunto o por el mecanismo de fundamento de voto, lo cual podría ser acertado; de lo contrario, tendríamos que pasar al segundo punto.

En síntesis, quería saber si ése era el criterio de la Mesa y ésta es la aclaración que solicito.

Gracias señor Presidente; gracias señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es así; en este momento, solamente se puede hacer uso de la palabra para fundamentar el voto, pues este asunto ya se votó. La Mesa, en su momento, preguntó si algún edil iba a hacer uso de la palabra y como nadie la pidió se pasó a votar. Si los señores ediles desean reconsiderar este asunto lo deben solicitar, de lo contrario, solamente se puede fundamentar el voto.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Si nadie solicita reconsiderar este asunto lo que voy a hacer es fundamentar el voto para expresar porqué estoy de acuerdo con este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Señor edil, usted pide la reconsideración de este asunto?

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: en realidad la Mesa actuó bien y le dio la posibilidad a todos los señores ediles de referirse al tema, lo que sucedió es que estábamos un tanto desatentos. Creo que hay ediles que quieren referirse al tema, por tanto, debemos reconsiderarlo, porque si este asunto hoy pasa al Tribunal de Cuentas- si bien es

cierto que, simplemente, estamos votando el pase al Tribunal y que cuando vuelva lo votaremos en definitivo- la oportunidad de realizar alguna modificación o algún agregado es hoy, justamente, antes de que vaya al Tribunal de Cuentas; así que solicito la reconsideración de este asunto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración de este asunto.

(Se vota:)

30 en 30.Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la amabilidad de este Cuerpo, pues, de esta forma, puedo expresarme con respecto a este proyecto de decreto.

Con mucha alegría el lunes pasado - y con sorpresa además- tuvimos conocimiento de que el Ejecutivo Departamental iba a enviar este proyecto de decreto con la finalidad de bajar la gran mora que existe en cuanto a los tributos.

Por esta razón, es que no queríamos dejar pasar esta oportunidad, pues el 15 de setiembre se van a cumplir trece meses de haber presentado un proyecto de decreto, conjuntamente con el señor edil Daniel Bentancor, en donde conjugamos esfuerzos, dado un diagnóstico de situación que se estaba dando, en el cual muchos contribuyentes, muchos pobladores de este departamento, por los mecanismos que existían y que existen hasta este momento, tenían el poder de contribuir, pero no les daba el poder adquisitivo como para poder hacer frente a esta situación.

Por eso, en aquel entonces, nosotros propusimos un proyecto de decreto donde se estudiaba la situación económica y social de los contribuyentes y la situación del inmueble. Hoy, creemos que eso sigue vigente en el entendido de que después del 21 de noviembre del 2003 se va a poder establecer qué cantidad de contribuyentes se han adherido a estas nuevas medidas, que les da la posibilidad a una gran mayoría- no a todos- de poderse aferrar a una nueva modalidad que les permite poder contribuir con el erario.

cb

En lo que tenemos coincidencia es en que, en este momento hay una gran deserción del contribuyente por la poca capacidad que tiene para cumplir. Los impuestos nacionales como los departamentales han superado esa capacidad y no se corresponden con los salarios que reciben los trabajadores.

Nosotros aspiramos a un Gobierno Departamental eficiente, tanto desde el punto de vista de la concreción de obras como desde el punto de vista administrativo, por lo cual también tiene que ser eficiente en sus costos; y esos costos de eficiencia tienen que ser trasladados al contribuyente con las rebajas de impuestos.

Es por eso, señor Presidente, que, en una primera etapa, estamos de acuerdo con esta medida que se piensa aplicar porque se denota que no hay flujo de caja y que la Intendencia Municipal



de San José realmente hoy no está recaudando lo que necesariamente debería de acuerdo a los patrones normales, de acuerdo a una morosidad normal en determinado período de gobierno.

Dejamos asentado, entonces, que estamos de acuerdo y que creemos que este es un primer paso para reordenar la casa.

Gracias.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rodríguez.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Lista "2" queremos decir que vamos a apoyar el convenio que se propone – personalmente me incluyo porque lo voy a firmar- y las franquicias de pago que va a dar la Intendencia y cuando esto vuelva del Tribunal de Cuentas votaremos en forma afirmativa.

Y en el mismo sentido, quiero reiterar una solicitud realizada por mi sector, hace tiempo atrás, en el sentido de realizar los máximos esfuerzos y, también, se tengan en cuenta los vehículos utilitarios que quedaron afuera, los de menos de mil quinientos kilos ya que las patentes están bastante altas. Esto es una gran preocupación de los vecinos, de los que tienen repartos de pan, de leche, de soda, etcétera.

Si me permite, señor Presidente, voy a poner un ejemplo, una camioneta Corsa paga \$ 1842 y un camión, Volkswagen, 1450 del mismo año, del 98, paga \$ 900; el camión paga la mitad de lo que paga esa camioneta que también es para trabajar.

Yo sé que la Comisión de Presupuesto está estudiando la Modificación Presupuestal, por lo que quisiera elevar también a la Intendencia una minuta de comunicación a los efectos de que el señor Intendente agote los esfuerzos en el Congreso de Intendentes y se revea este tema porque es de suma importancia; obviamente, para aquellos que realmente justifiquen que usan esos vehículos para trabajar, por ejemplo, presentando certificado del BPS o de Impositiva. No estamos pidiendo una rebaja de patentes para las camionetas que se usan para pasear.

Pedimos también que esto pase a la Comisión de Presupuesto para que estudie el tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: para lo que usted solicita tiene que presentar una moción.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: el señor edil Bonnahón me solicita interrupción y se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo estoy de acuerdo, y lo hemos planteado muchas veces, con la propuesta del señor edil Rodríguez. Ese tema viene del año 95 cuando en el Congreso de Intendentes, en Paso Severino, se acordó la escala de vehículos; o sea, hay una resolución desde hace mucho tiempo atrás y hasta ahora se ha

respetado esa escala. Y se han venido realizando gestiones a los efectos de lograr voluntades para poder cambiar esa escala. Pero, me parece que este no es el momento adecuado, un tema no tiene nada que ver con el otro.

Hoy estamos tratando un proyecto de decreto para dar facilidades de pago a los contribuyentes que están atrasados con sus obligaciones. Y el siguiente punto del Orden del Día se refiere a un informe de la Comisión de Presupuesto a los efectos de enviar una minuta de comunicación al señor Intendente para que se tengan en cuenta a los buenos pagadores.

Nosotros, de acuerdo a las facultades que nos da la Constitución, podemos lograr determinadas cosas en la Modificación Presupuestal, es decir, podemos aumentar recursos y disminuir gastos, pero no podemos disminuir recursos, para eso se necesita la iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Yo entiendo que el señor edil que representa, como invitado, al sector del señor edil Rodríguez en la Comisión de Presupuesto puede plantear este tema en oportunidad de que se trate la Modificación Presupuestal. De ahí podemos sacar un informe a los efectos de enviar una minuta de comunicación a esos efectos; ya lo hicimos cuando tratamos la primera Modificación Presupuestal; esa es la voluntad de esta Junta Departamental, es decir, cambiar la escala técnica de los vehículos. Ya enviamos –como recordarán- una minuta de comunicación al Congreso de Intendentes y el propio Intendente fue quien lo planteó en el Congreso.

Yo estoy de acuerdo con que hay vehículos utilitarios que no tienen la categoría de tal y, por lo tanto, sólo tienen el veinte por ciento de descuento cuando deberían tener el cincuenta por ciento. Pero, insisto, esta Junta Departamental, o la Comisión de Presupuesto, perfectamente podría pedir, mañana mismo, una entrevista con el Congreso de Intendentes y plantear esta inquietud; podría ser uno de los temas del próximo Congreso de Ediles que se va a realizar este fin de semana en Rivera; tenemos una excelente relación con el Congreso Nacional de Intendentes; puede ser un tema a negociar en alguna comisión específica que se forme en el Congreso Nacional de Ediles y después se puede llevar el tema al Congreso Nacional de Intendentes.

mm

Nadie más interesado que nosotros en buscar beneficios para ese tipo de contribuyentes, como lo decía muy claramente el señor edil Rodríguez. O sea, hay varios mecanismos para hacerlo, lo que no me parece correcto es plantear el asunto esta noche y concretamente en este tema.

Era cuanto quería manifestar. Le agradezco mucho la interrupción, que no le pedí, al señor edil Miranda.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros compartimos la mayor parte de los conceptos vertidos por el señor edil Bonnahón porque, además, es una propuesta a la cual nosotros también adherimos en su momento, cuando se planteó el tema en la primera



Modificación Presupuestal, pero entendíamos – y lo dijimos en aquel momento- que el tema de la Patente era un tema demasiado difícil, con muchas puntas, que estaba teniendo serias dificultades en el Congreso Nacional de Intendentes, razón por la cual adoptamos la postura de solicitar que se hicieran los trámites frente a dicho Congreso. Fue así, más o menos en forma definitiva, lo que esta Junta aprobó. Es, por lo tanto, conceptualmente acertada la propuesta del señor edil Rodríguez, puesto que eso no se ha resuelto. Pero tampoco creemos, con las disculpas del caso, que éste sea el ámbito, perdón el momento – el momento, no el ámbito-, adecuado para hacer el planteo, máxime teniendo en cuenta que, cuando se habla sobre las sesiones extraordinarias, los puntos, si bien pueden ser modificados por el Cuerpo -que es soberano en todo- tienen que tratarse tal cual vienen; específicamente se deben tratar los temas por los cuales fue citada esa sesión.

En definitiva, éste no es el tema de la sesión, por lo tanto, si bien lo consideramos importante, tiene que quedar para otro momento u otra oportunidad; los compañeros evaluarán en qué momento podrá ser.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con los señores ediles. Yo no quise plantear esta situación para crear un debate ni para poner piedras delante de lo que vamos a votar hoy. Estoy de acuerdo con que se pase a la Comisión de Presupuesto para que lo estudie y para que, como dijo el señor edil Bonnahón, quizás se pueda pedir una entrevista con el Congreso Nacional de Intendentes y llevar el tema al Congreso Nacional de Ediles a fin de que la Junta Departamental de San José tome iniciativa, a ver si lo podemos llevar adelante, porque es realmente preocupante lo que se paga por ese tipo de vehículos.

Simplemente quería aclarar que no planteo eso para poner piedras en el camino del proyecto que estamos votando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Si bien son ciertos los argumentos que se han dado en Sala, en primer lugar, debo reafirmar lo dicho anteriormente por el señor edil Yarwynn Silveira en cuanto a ese proyecto de decreto firmado por ambos, que está durmiendo en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que hace pocos días intentamos que se volviera a tratar. Aparentemente habría buen ambiente para que pronto pueda salir como un informe para el Plenario.

Decía que, si bien son ciertos los argumentos que se han manejado en Sala respecto de lo que ha planteado el compañero edil Rodríguez, son valederos, me extraña que algunos ediles se “rasguen las vestiduras” diciendo que estamos

fuera de tema, cuando, en definitiva, en sesiones extraordinarias como ésta se ha hablado de cualquier cosa, menos del tema que se estaba tratando. Creo que esto que planteamos alguna conexión debe tener cuando estamos hablando de la Patente. A veces es bueno mirar un poco hacia sí mismo y no ponerse demasiado reglamentarista, cuando muy pocas veces se lo es.

Yo creo que este tema sí tiene que ver con lo que se está tratando, inclusive no depende de la Intendencia Municipal, sino que depende del Congreso Nacional de Intendentes, ya que, en su momento, allá por febrero, marzo del 2001, se le planteó a su Presidente. No fue en una Modificación Presupuestal, sino que fue un proyecto que enviara el señor Intendente, inclusive, de aquí, se le mandó una minuta de comunicación al Presidente del Congreso de Intendentes, señor Juan Chiruchi, para que – y la tengo en la mano- “realizara los máximos esfuerzos en el seno de ese Organismo, con el fin de lograr una nueva categorización de vehículos utilitarios que incluya a los menores de mil quinientos quilos de carga y permita que éstos tengan mayores beneficios en los descuentos en un futuro.”

El problema es – lo dije en aquel momento y lo vuelvo a repetir-, en primer lugar, que no sé si el entonces Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, y actual Intendente – entonces también lo era- de San José, llevó este tema al Congreso. Yo creo que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros debería consultar al señor Intendente, en principio, para saber si este tema fue planteado al Congreso Nacional de Intendentes. En segundo lugar, también estoy de acuerdo con que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros pueda obtener una audiencia con el Congreso Nacional de Intendentes. Inclusive – y me consta como integrante de la Mesa Permanente- la Comisión de Recursos, que preside un integrante de la Junta Departamental de San José, el señor edil José Luis Falero, siendo su suplente el señor edil Alexis Bonnahón, ha trabajado y ha estado en trato directo, inclusive reunida, con el Congreso Nacional de Intendentes.

No es un tema menor. Sí es posible hablar, lo que no es posible – y ahí estoy de acuerdo- es introducirle estos cambios a ese proyecto que viene como informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Es, sí, un buen tema para conversarlo y ver así los temas que puedan estar conexos al beneficio de la gente. Ello, en su momento, no se logró, pero creo que debemos realizar los máximos esfuerzos, no sólo para sacar ese proyecto que presentamos con el señor edil Silveira, sino para que esta inquietud, que en su momento planteamos, se vuelva a estudiar. Me acuerdo que personalmente planteamos esta minuta en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la Comisión la vio con buenos ojos, y posteriormente esta Junta la votó. Creo que deberíamos volver a tratar esa inquietud a fin de que el Congreso adopte otra resolución. Sería buena cosa que empezáramos a cambiar porque -lo dije en aquel momento y lo sigo manteniendo- la Constitución habla del Congreso Nacional de Intendentes, estableciendo que – palabras más, palabras menos- los Intendentes deben llevar la posición del Gobierno Departamental, y el Gobierno Departamental es el Ejecutivo y la Junta



Departamental. Y no sólo se debería tener en cuenta al actual Intendente, sino al Intendente anterior. Lo que hace San José, y todos los Intendentes del país, es llevar su posición personal; pocas veces, o nunca, se ha consultado a la Junta para llevar la posición del Gobierno Departamental. Y estoy haciendo una crítica no sólo a un Intendente, sino a todos los Intendentes, no de ahora, sino de siempre. Quiero que me den ejemplos en los cuales se cumpla con la Constitución de la República. Aquí el Intendente se arroga la posición – y no estoy hablando de un Intendente en particular, sino de los Intendentes en general- del Gobierno Departamental, luego vienen acuerdos o resoluciones, que no son obligatorias, pero que después que son adoptadas es muy difícil que la Junta pueda dar marcha atrás, porque ahí se generaría otro tipo de problemas.

En definitiva, sería bueno que los Intendentes consultaran a las Juntas Departamentales y llevaran la posición del Gobierno Departamental, como lo establece la Constitución de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación nuevamente el informe con el pase al Tribunal de Cuentas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, sugiriendo al señor Intendente Municipal conceder un beneficio a los buenos pagadores que estén al día al 31 de agosto del año 2003.”

am.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN. - Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de redactar una minuta de comunicación, pues mi intención es consultarles a los demás compañeros para que la firmen y se la podamos presentar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.04)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.20)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

Enviar una minuta de comunicación al señor Intendente para que: teniendo en cuenta el alcance del proyecto de decreto de facilidades de pago para contribuyentes atrasados en sus obligaciones, tome la iniciativa a fin de otorgar a los contribuyentes que estén al día al 31/8/03, algún beneficio. A tales efectos, se envíe al Ejecutivo proyectos presentados que se encuentran en la carpeta de la Comisión de Presupuesto por los ediles Juan Carlos Alfaro y Andrés Pinaluba, así como las expresiones vertidas al respecto.

Washington Miranda, Oscar Ostazo Arraún, Yarwynn Silveira, Rossana Reyes, Daniel Bentancor. Ediles”.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: realmente nos congratulamos de lo que seguramente - si no ocurre nada raro- la Junta va a votar dentro de algunos minutos.

La inquietud de tener en cuenta a los buenos pagadores de los tributos municipales se planteó ya desde el principio de la Legislatura pasada por nuestra bancada. Acá, tengo el Acta N° 148 del 13 de abril de 1998, en donde se hace referencia a una moción presentada por nuestra bancada el 8 de abril del 96; pero ya en el año 95, recién comenzado el Gobierno Departamental, planteábamos, ante una solicitud del Intendente de la época de aumento de la Contribución, nuestra inquietud de contemplar o recompensar a los buenos pagadores.

Tradicionalmente, la política en esta materia ha sido la de atender la situación de los contribuyentes que están atrasados, o que han incurrido en este atraso por diferentes motivos.

Uno de los motivos, recurrente, es el de la especulación. ¡Es buen negocio no pagar, es buen negocio esperar, como tradicionalmente ocurría, hasta el final del Período de Gobierno Departamental y, entonces, amnistía mediante, obtener las rebajas, los descuentos, realmente era un negocio brillante!

También, hay otra franja de contribuyentes deudores- que los hay- que realmente no puede hacer frente a sus tributos y lamentablemente cada vez son más.

Entonces, producto de esta situación es que hoy surge la iniciativa que se acaba de votar para enviar al Tribunal de Cuentas, plasmado en un proyecto de decreto, que es, ni más ni menos, un plan de facilidades para recuperar a los contribuyentes morosos como contribuyentes regulares.

Todo esto responde a una realidad económica que nosotros desde hace tiempo vemos que viene



deteriorándose vertiginosamente y, obviamente, la consecuencia lógica es que cae la recaudación, aumenta la morosidad, se ven resentidos los ingresos corrientes del Municipio y esto dificulta la realización, no ya de obras, sino de llevar adelante, normalmente, la Intendencia Municipal. Por eso, en función de estos elementos es que surge esta iniciativa.

También, en esta oportunidad, están los dos tipos de contribuyentes. Sin duda, creo que son mayoría los que no pueden pagar con respecto a los que efectivamente están especulando; sin embargo, y sin perjuicio de esto, creo que hay de los dos.

Nosotros apoyamos esta iniciativa, es una medida sana desde el punto de vista económico, si pensamos en las arcas municipales y en el equilibrio financiero; pero una vez más nuestra preocupación vuelve a surgir en el sentido de ver que en esta iniciativa no estaban contemplados los buenos pagadores de los tributos municipales; y los hay, ¡los hay! ; y son éstos- los que pagan regularmente, ¡y por cierto con mucho esfuerzo!- los que hacen posible que el Municipio siga funcionando como tal.

Una vez algún edil nos dijo y hasta incluso el propio Intendente de la época: "Bueno, pero es una obligación de los contribuyentes pagar los impuestos ¿Por qué debemos otorgarle un incentivo, un premio por cumplir con su obligación?". Y nosotros pensamos está bien, es una obligación de los contribuyentes cumplir con los impuestos, pero también es una obligación para los que están atrasados, sin embargo, no cumplen y reciben a cambio una compensación, un premio, un estímulo, una forma de pagar, en el caso de los que no pueden pagar.

Nosotros creemos que es una medida saludable tener una política permanente, constante, y que se lleve adelante como una estrategia municipal, que compense a los buenos pagadores.

En ese sentido, algo se está haciendo, producto de un acuerdo en el marco del Congreso Nacional de Intendentes, de donde surge lo que hoy es la bonificación a la Patente en 20% y hasta en un 50% en el caso de los vehículos utilitarios.

Por tanto, creemos que ésa ha sido una medida que ha contribuido a mejorar la recaudación en lo que tiene que ver con el tributo de Patentes.

cb

Cualquiera podría pensar que si concedemos generosas bonificaciones que va a bajar mucho la recaudación y el efecto es exactamente inverso; de eso estamos absolutamente convencidos; el efecto es inverso.

Se trata, no sólo de premiar a los buenos pagadores, sino de actuar con cierta lógica a la hora de analizar los ingresos del Municipio. ¿Qué incentivo tiene el contribuyente a la hora de elegir entre pagar un tributo municipal o pagar otro impuesto? Hoy está claro, en el tema de las patentes, que cualquier contribuyente que se demora un día, que paga un día atrasado, pierde, en el caso de los vehículos, un veinte por ciento, y en el caso de los utilitarios un cincuenta por ciento. Sin duda hay aquí una motivación más que importante. Bueno, nosotros creemos que el mismo criterio –y no estoy hablando de porcentajes sino de criterios- debe aplicarse en cuanto al resto de los tributos, fundamentalmente, el que tiene que ver

con la contribución urbana y suburbana que conjuntamente con la patente son, quizás, los que pesan más en los ingresos del Municipio.

Es en ese sentido, que desde el año 96 venimos planteando en la Junta Departamental algunas iniciativas. Yo no voy a aburrir leyendo gran parte del contenido de un Acta que tengo acá, pero si alguno quiere leerla se trata del Acta 148 del 13 de abril del 98; digo, especialmente aquellos ediles que no estaban en la Legislatura pasada. En esa sesión recuerdo que hacíamos alguna propuesta muy concreta, muy puntual; la propuesta estaba dividida en cuatro puntos y proponíamos que se plasmara en un proyecto de decreto. Hacíamos referencia a que a los contribuyentes del departamento de San José que no hubieran incurrido en retraso en ninguna de sus cuotas de cualquiera de sus obligaciones tributarias, se les otorgara la exoneración del ajuste por IPC en la primera cuota del año siguiente, por ejemplo. También decíamos: *"Que se dé forma jurídica a la voluntad expresa de este Cuerpo del Gobierno Departamental de no adoptar ninguna medida de amnistía tributaria que signifique la exoneración de sus obligaciones en valores reales. Que se cree una nueva fórmula de refinanciación de adeudos, ajustados en valores constantes al momento de incurrir en el retraso sin sanciones por mora, otorgándose plazos de hasta cuarenta y ocho meses con pagos con cuotas variables, ajustándose las mismas en valores constantes"*. Fijense ustedes qué curioso, es casi igual a lo que se propone hoy. Por eso, comencé diciendo en mi intervención que efectivamente me congratulaba por lo que seguramente la Junta va a votar.

Otra de las cosas que decíamos era que: *"Todos aquellos contribuyentes que deseen saldar la totalidad del monto de un tributo en la primera cuota"*, es decir pago contado, *"tendrán un descuento igual al cincuenta por ciento de la inflación del año precedente"*. Hablábamos de años con inflación relativamente más alta; estas son cuestiones que, seguramente, no son trasladables en forma esquemática ni exacta, son simplemente un hilo conductor, ideas generales, porque creemos que lo importante es el concepto. Y sobre eso es que estamos puntualizando, sobre el concepto de tener una política clara, precisa, para con los buenos pagadores de los tributos municipales.

Seguramente, a través de lo que vamos a votar hoy, el Intendente Municipal tomará los recaudos necesarios, realizará los estudios que entienda conveniente y tomará la iniciativa. Y, seguramente, el futuro, en el corto y mediano plazo, dirá que estos planteos, lejos de perjudicar los ingresos municipales, seguramente los van a mejorar; seguramente, los contribuyentes se van a ver favorecidos y el Municipio, en sus ingresos, también.

Es cuanto quería expresar sobre el tema, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Nuestro sector político va a acompañar la minuta de comunicación en el entendido de que, como se



ha visto durante todo este tiempo, la actual Administración ha apuntado, desde el vamos, a dar soluciones, no solamente a los contribuyentes que han quedado por el camino en el pago de tributos, sino también reconociendo puntualmente a los buenos pagadores. Y esto no lo hemos plasmado ni en proyectos, ni en ideas, en la Junta Departamental, lo hemos plasmado en hechos, porque esta Administración ha demostrado que lo viene haciendo y que lo ha hecho.

En oportunidad anterior, dimos un beneficio en una situación similar a esta, no igual – lo aclaro, señor Presidente; ya hubo una regularización de adeudos al inicio de esta Legislatura, que no fue igual a lo que hoy presenta el Ejecutivo. En aquel momento se exoneraba de todo lo que eran recargos y multas, hoy lo que estamos haciendo es adecuar ese tipo de recargos, de sanciones- por la falta de pago en tiempo y forma- a un incremento a través del IPC; lo vemos como un hecho más real de acuerdo a la situación que vive el país. Quién no tiene algún conocido, algún vecino, que, debido a la difícil situación del año pasado, siendo tradicionalmente buen pagador, haya quedado por el camino; consecuencia de la difícil situación que le tocó vivir al país.

Por eso, señor Presidente, hemos apuntado a una solución que entendemos conveniente, razonable, y que, en cierta forma, es una oportunidad más que va a tener ese contribuyente para poder encaminarse con el pago de los tributos municipales. Y esta propuesta del Ejecutivo no apunta a dar exoneraciones especiales como se han dado en otras épocas, como bien hacía referencia el señor edil Echegorri; hecho éste que en muchas oportunidades lo hemos hablado con el señor edil; y, en lo personal, nunca estuve muy de acuerdo en otorgar ese tipo de exoneraciones porque –como decía el señor edil Echegorri- beneficiamos a los contribuyentes que no cumplen en tiempo y forma. Pero esta Administración –desde el inicio- apuntó a algo diferente y lo ha venido cumpliendo en forma constante; manteniendo beneficios para los buenos pagadores y, en esta oportunidad, adecuando a la realidad las sanciones de los que han quedado por el camino, manejándose por el Índice de Precios al Consumo. Sin duda, política tributaria que se viene adecuando a la realidad que vive el país.

Entendemos que los buenos pagadores también han tenido un beneficio especial durante todo este tiempo, respecto a bonificaciones en algunos tributos. Es verdad, quizás algunos tributos no tengan ese tipo de beneficio.

mm

Pero también es verdad que las arcas municipales se han visto muy disminuidas en lo que hace a ingresos. También es verdad que muchos de los que hoy, aquí, presentan propuestas, que son estupendas y que caen muy bien a la gente, saben que muchas veces no son fáciles de trasladar a la realidad, cuando los recursos son pocos o se han visto disminuidos -como ha sido el caso en estos últimos tiempos de nuestro departamento –, sin dejar de lado la prioridad que tiene la actual Administración en cuanto a dar cumplimiento a las obligaciones que tiene en lo que hace a los servicios, en lo que hace a mantener la caminería en condiciones, en lo que hace a cumplir con la totalidad de las obligaciones que tiene como

gerente de esta gran empresa que es de todos los maragatos, la Intendencia Municipal.

Seguramente ésta es una nueva oportunidad que le vamos a dar a esta gente que le ha tocado caer en la mala y quedar en el camino. No es, en este caso, para los especuladores. Eso quiero que quede bien claro. Esta propuesta está abocada a dar solución a esos contribuyentes que durante mucho tiempo - ¡durante mucho tiempo!- han demostrado con esfuerzo querer y poder cumplir con la Intendencia Municipal, pero que, por la situación que les tocó vivir, de crisis, como fue la que vivió todo el país, han quedado por el camino. Es para ellos, fundamentalmente, que estamos buscando un instrumento que les permita volver a encaminarse en la rutina de pago de tributos municipales en forma normal.

Muchas veces he comentado con algunos compañeros y siempre termino diciendo lo mismo: ¡qué fácil que es ser oposición!; ¡qué simple que es querer quedar bien con dios y con el diablo!; ¡qué fácil es pedir a quienes tienen la responsabilidad de gobernar una administración, como es en este caso la Intendencia Municipal, más obras, más trabajo, más realizaciones, y que, de una forma u otra, se reduzcan los tributos, a pesar de que los ingresos sean cada día menores!

Indudablemente, esta Administración ha sido un ejemplo en cuanto a cómo se ha adecuando a la realidad que vive el país, logrando el equilibrio presupuestal. Ha hecho un esfuerzo tremendo, reduciendo al máximo todos los gastos que no eran necesarios. Es por ello que hoy estamos sentados aquí realmente satisfechos con la iniciativa que se ha tomado. También estamos satisfechos con la actitud que la Junta ha asumido en presentar una minuta de comunicación al señor Intendente para que haga, una vez más, como lo ha venido haciendo hasta ahora, los máximos esfuerzos para poder tener un reconocimiento hacia aquella gente que ha mantenido el barco a flote, que son los buenos pagadores. Es por ello que vamos a acompañar esa minuta de comunicación, convencidos de que la actual Administración – como lo ha demostrado en el correr de este tiempo- va a hacer el máximo de los esfuerzos para poder dar un reconocimiento a los buenos pagadores, como lo ha hecho – reitero- en otras oportunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre la base de que para todo ciudadano es un deber, una obligación, pagar los tributos, tanto departamentales, como nacionales, quiero manifestar que es evidente que lo que hoy estamos tratando se podría considerar un acto de gobierno - en el buen sentido de la palabra- para tratar de equilibrar, desde el punto de vista financiero, una Administración y hacerla más eficiente, que haya un mayor flujo de caja para realizar mayor cantidad de obras. Pero también lo podemos mirar desde otro punto de vista, pueden ser menos obras de mayor calidad y una mayor eficiencia para disminuir los costos, transfiriendo esa eficiencia administrativa a menores costos para los contribuyentes. Sobre ese concepto creo que se debe generar la discusión y



hacia ese rumbo es que nosotros apuntamos. No puede ser que la ineficiencia de algunas empresas públicas la tenga que pagar el más pobre, el asalariado, que siempre es el más damnificado.

A nivel departamental, creemos que esa eficiencia se debe trasladar a costos. Por eso, como dice la minuta que acompañamos, nosotros queremos aportar – si bien hay compañeros que han presentado propuestas- que creemos de justicia ver que, en el transcurso de este tiempo, algunos sectores de contribuyentes han sido contemplados de alguna manera. En lo que refiere a la Contribución Inmobiliaria Rural, a los padrones menores a cincuenta hectáreas se les ha exonerado el pago de la misma. En cuanto a la Patente, ha existido una permanente política de incentivar el pago contado y se ha contemplado a aquellos vehículos utilitarios de más de mil quinientos kilos. Lo que le falta a este Gobierno Departamental es decidir sobre la Contribución Inmobiliaria Urbana. Hay un dato que no es menor: el setenta y cinco por ciento de lo recaudado lo paga el contribuyente de San José. Por eso es que creemos que es de justicia que al buen pagador de la Contribución Inmobiliaria Urbana se le haga un reconocimiento, que por supuesto deberá surgir del consenso, y tener el balance y el diagnóstico en los siguientes meses del porcentaje de adhesión que tiene la Comuna en cuanto al próximo proyecto que está para ser aprobado por este Cuerpo.

Por eso decíamos, en el inicio, que se trataba de un acto de gobierno. A veces, como decía el señor edil, es muy fácil desde la oposición decir qué se podría hacer. Nosotros estamos en ella, pero también vemos que hay responsabilidad de parte nuestra en comprender que hay que equilibrar las cuentas de la Administración para que el próximo Gobierno que asuma, sea del sector que sea, del Partido Nacional o de otro partido, como siempre, como se ha caracterizado este departamento, tenga las cuentas equilibradas. Y, como somos ejemplo, queremos pregonar permanentemente con el ejemplo, pero creemos que ha llegado la hora de reconocer a un sector que ha sido postergado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Cuando hablaba el señor edil Echegorri – con el cual comparto plenamente su exposición- lo único que quería hacer era una precisión: esta temática estuvo aún antes del 96 en esta Junta. Después, obviamente, la intervención del señor edil Falero, más me ratificó que era pertinente hacer esa precisión.

En esa misma acta que mencionaba el señor edil Echegorri, del 13 de abril de 1998- pero la moción era del 96, como siempre, tratando dos años después las cosas, con esta dinámica que nos permitimos acá, “tan adecuada para los ritmos que necesita la población”- decía en la fundamentación de mi voto que había votado afirmativamente que se beneficiara a los buenos pagadores porque esa inquietud había estado planteada en la Legislatura 90- 95 muy fuertemente por el Frente Amplio y por el Partido Colorado.

am.

Y citaba a dos personas del Partido Colorado que siempre estaban en esta temática, me refiero a los señores Gaione y Castrillo.

Por eso, ahora, ante la referencia que hizo el señor edil Falero, me pareció muy pertinente traer a Sala este recuerdo. ¿Por qué? Porque teóricamente entre los años 90 y 95, acá, los blancos decían que era la “época de las vacas gordas”, no épocas de crisis en donde la oposición recordara realizar propuestas demagógicas. Yo diría que era una época en que era factible haberse acordado del buen pagador de otra forma.

Por eso, esas intolerantes palabras del señor edil Falero me abocaron a realizar esta precisión que en realidad no se la hice al señor edil Echegorri cuando hizo uso de la palabra como tampoco me referí a lo que se había hecho con respecto a este tema tiempo atrás.

Entonces, acá, digamos las cosas como son. Si tomamos estas inquietudes, porque cambiamos, porque ahora las vemos buenas, digámoslo con todas las letras: ¡está bien, bravo por nosotros que tenemos capacidad de cambiar! Si yo hoy o mañana tengo que tomar una idea del Partido Nacional porque cambié mi posición y me parece buena, eso está muy bien. Dejemos esa ridiculez de querer tapar lo que otro propuso y de no quererlo reconocer, para después salir siempre con el mismo cuento de la oposición ridícula y demagógica.

Bueno, yo les digo una cosa, yo quisiera ser del oficialismo, porque si ustedes dicen que es tan fácil ser de la oposición (!), pues a mí me encantaría ser parte del oficialismo. ¡Ojalá que nos voten muy bien y tengamos la posibilidad de ser del oficialismo!

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: me había anotado antes para hacer uso de la palabra, pero después me borré, y como a veces aplico algunos de mis dichos como este de: “¡tan lindo que iba sanando y se le cayó la cascarita!”, es que quiero decir algunas cosas referente a los años 90-94.

Primero, digo que como conservo las actas capaz que las voy a buscar, porque hay algunos que “tiran al boleó”.

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y algunas veces como presidente de ésta, un par de años, como sucedió en la Legislatura del 90-94, recuerdo muy bien los planteos con respecto a la bonificación para los buenos pagadores.

Así que, al respecto voy a realizar un desafío público en lo que tiene que ver a la memoria, pues hay algunos ediles que integran este Cuerpo que son de aquella época. Y pregunto: ¿hubo o no descuentos para los buenos pagadores desde los años 90 al 94? ¿Qué es lo que reclamaban los señores Castrillo y Gaione? Lo que reclamaban era más descuento, porque era poco lo que dábamos, concretamente, un 5% de descuento a los buenos pagadores, que es lo mismo que se dio, en proporción, cuando se estableció el 20% de la última cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana cuando se votaron las facilidades de pago del año 2000. Hubo una oportunidad en que



nunca se dieron descuentos y fue durante la Administración del Partido Nacional. ¡Sí, señor!, eso fue del 95 al 2000; en ese lapso nunca se dio una bonificación para los buenos pagadores y eso no fue porque la Junta no lo propusiera, pues recuerdo que nosotros mismos, que no éramos integrantes de la Junta Departamental, pero sí éramos dirigentes políticos y teníamos ediles en la Junta, también lo propusimos, lo que pasaba es que había una filosofía distinta.

Sin embargo, del 90 al 94 hubo descuentos para los buenos pagadores. Y por ahí tengo las Normas Presupuestales, es cuestión de buscarlas; pero fui varias veces informante en este Plenario de presupuestos y modificaciones presupuestales. Y a veces se da lo que se puede dar.

Hoy, el señor edil Echegorri cuando hizo referencia al planteo que ellos hicieron en el año 98- que fue en oportunidad de votarse la última o creo que la única Modificación Presupuestal que se hizo en el Período del 95 al 2000- expresó, muy bien, que en dicho año hubo unas facilidades de pago extraordinarias.

También, se habló de la inflación pasada.

En el año 90, nos tocó vivir la inflación más grande que tuvo que soportar el país que fue de 138%. Recuerdo que los ajustes tributarios se hacían con la inflación pasada, que eran injustos, porque por una buena gestión del Gobierno del Partido Nacional, a partir del año 90, se tomó una inflación de 138% y se entregó con menos del 40%. Es decir, se ajustaban los tributos de acuerdo con la inflación pasada, lo cual era injusto porque ésta iba bajando; y entonces, al año siguiente, el contribuyente tenía un ajuste superior al que era de ese año. Por tanto, en el año 92, cuando nos dimos cuenta que por la gestión se iba bajando el ajuste por IPC tuvimos que cambiar esa norma en una Modificación Presupuestal. Y se fueron haciendo modificaciones, dando bonificaciones y se votó alguna facilidad de pago; pero eso es tiempo pasado.

Ahora, me voy a permitir hablar de la realidad de hoy.

El Gobierno Departamental de San José- y cuando digo: "Gobierno Departamental de San José", me refiero al Gobierno: Junta Departamental, como institución, y la Intendencia Municipal- es casi un ejemplo en el país por su buena gestión desde el punto de vista de sus finanzas, tanto la Intendencia como la Junta Departamental, pues tienen un manejo ceñido a lo que se propone en el Presupuesto. Además, recibimos los duodécimos en tiempo y forma y pudimos cumplir nuestros cometidos como órgano de contralor, como órgano de propuesta, como la caja de resonancia, al enviar, en este caso, una minuta de comunicación, pues la iniciativa la tiene el Ejecutivo en materia presupuestal.

Pero como somos el Gobierno- y cuando digo el Gobierno me refiero a todo él, a pesar de que se me podrá decir que también la responsabilidad es del oficialismo, o de la Administración, o del Partido, puesto que electos bajo el Lema del Partido Nacional hay 23 personas de 31- creo que acá intervienen todos; y a pesar de que el Presupuesto de la Junta se vota con 21 votos, éste siempre ha salido por unanimidad, pues hemos sabido manejar esos consensos, y eso es bueno en actos de Gobierno. Y en materias difíciles cuando se han

propuesto mejoras y facilidades de pago para los contribuyentes, beneficios, es justo decir que esta Junta Departamental al nivel de la oposición, o del oficialismo, o de oposición a medias, ha actuado con responsabilidad, con muy buena responsabilidad y eso lo tengo que destacar como oficialista, con propuestas serias y con una discusión seria; pero, sin duda, la responsabilidad de llevar adelante la ejecución de las medidas o actos de Gobierno es responsabilidad- y no se deja de lado- de los representantes que los electores del departamento de San José eligieron.

Entiendo las aspiraciones de la señora edila que me precedió en el uso de la palabra en cuanto a querer ser del oficialismo, ¡cómo no!, tiene derecho, para eso vivimos en democracia y para eso nos presentamos a las elecciones; pero, si vamos al análisis de los resultados de las últimas elecciones, y de algunas otras para atrás, incluso, vemos que cada vez que se vota en lo departamental los votos del Partido Nacional suben y los votos del Encuentro Progresista- Frente Amplio bajan.

cb.

El elector de San José sabe muy bien lo que hace. Por lo tanto es responsabilidad de ellos, de los electores. Y está bien, a unos les dan el papel de oposición y a otros nos dan el papel de gobierno. Lo bueno de esto es que se diga todo, que se digan todas las verdades.

Algún edil dijo que el beneficio para los buenos pagadores de patente de rodados era producto del Congreso de Intendentes. ¡No! Fue producto de un compromiso electoral que ésta Administración de gobierno asumió y lo llevó como prioritario al Congreso de Intendentes. ¡Esa es la verdad! Los demás no querían, nos dijeron: "Demagogos; están haciendo demagogia en la campaña electoral. ¡Mire si van a poder rebajar la patente de rodados en un veinte y en un cincuenta por ciento!" Nosotros dijimos que sí; se llevó al Congreso de Intendentes y se logró. No fue producto de un acuerdo, fue producto de una propuesta desde acá y en la campaña electoral. Hoy es un hecho; esa es la verdad. No es producto de un acuerdo que San José lo va a cumplir porque otros se comprometieron. ¡No, no! ¡No es así!

¡Que desde el 90 al 94 también se les dio descuento a los buenos pagadores!, es cierto, un cinco por ciento. Incluso, un año estuvo figurando un descuento para los contribuyentes que pagaban al contado; también, era menor, pero había. También es cierto el descuento en la Contribución Inmobiliaria Urbana de la última cuota en el año 2000; la Contribución Inmobiliaria Urbana que no pagan los jubilados de menores recursos. Y, bueno, las cosas se dan en la medida de lo posible. Se eliminaron todos los impuestos menores.

Administrar, cuando los recursos que se manejan son tan ajustados, cuando se está analizando lo que se recauda en un mes para comprometer los gastos, es muy difícil. ¿Por qué es un éxito la Administración de la Intendencia Municipal de San José? Porque se va mirando gasto por gasto de acuerdo al dinero que hay en caja. No se trata de que no tenga posibilidad de gastar el dinero o de comprometerlo en obras, es que no se hace de antemano; se va mirando lo que se va recaudando para comprometer los gastos. Y por eso se da el equilibrio que existe.

Por eso, muchas veces se postergan inversiones



o gastos y se va manejando con los recursos que tiene. O sea, cada vez que se propone un descuento o una bonificación, hay que ver muy bien qué dinero tenemos en caja y qué compromisos tenemos. Justamente, en diciembre hay que hacer frente a importantes obligaciones respecto al Rubro 0 y, también, a otras erogaciones que se han venido trasladando.

El señor edil Echegorri me emplazó en la Comisión de Presupuesto y me dijo: queremos saber la respuesta del Ejecutivo. Y el sector de la Lista "22" llevó la posición del Ejecutivo a la Comisión; se va a lograr un beneficio para los buenos pagadores; se va a tomar la iniciativa para que eso se logre; se va a estudiar técnicamente y se va a proponer mediante algún proyecto de decreto a esta Junta Departamental, como cosa seria. Y esta Junta - tanto el sector de la oposición como el oficialismo- siempre ha actuado con responsabilidad en este tipo de cosas, hecho que quiero rescatar. Eso es lo que muestra la seriedad del gobierno departamental, todo.

Y quiero terminar diciendo o preguntando - porque alguna travesura me tengo que mandar, porque va más allá, incluso, hasta de mi interés de no querer destacar cosas negativas; y capaz que ahora me saltan y me dicen un sinnúmero de beneficios que han de tener- en aquellos lugares donde las oposiciones son oficialismos, me imagino que deberán actuar de la misma forma que acá, reclamando lo mismo, porque si no, ¿eso sí es demagogia! Entonces, ¿me imagino que habrá trillones de descuentos para los buenos pagadores; trillones de beneficios, muchísimos beneficios! Sé que algunos hay; ni tanto, ni tan poco. Además sé que en la Junta Departamental no necesitan de los votos de la oposición para sacar todo eso adelante. También sé que han sacado impuestos, producto de acuerdos con el Partido Nacional, con el modestísimos número de tres ediles, aprobando una tasa de saneamiento para algunos lugares específicos de la capital del país y que después no se asumen esos otros compromisos que se acordaron.

Por lo tanto, señor Presidente y refiriéndome estrictamente al tema...

(Interrupciones)

Se me está reclamando que me refiera al tema cuando los que hablaron antes...

(Hilaridad)

(Dialogados)

"Al que tiene colita de paja, solito le brota el humo", es una frase muy vieja.

Señor Presidente, decíamos que en materia de beneficios para los buenos contribuyentes, este Ejecutivo ha dado la prueba en la medida de las posibilidades. Se han impulsado y llevado adelante descuentos para los contribuyentes de Patente de Rodados. En materia de Contribución Inmobiliaria Urbana se ha dado lo que se ha podido; en Contribución Rural han salido, producto de leyes nacionales, los beneficios para los contribuyentes que explotan menos de doscientas hectáreas Coneat. Y termino diciendo, señor Presidente, diciendo que esta minuta de comunicación no va a

caer en saco roto porque la iniciativa, en todos estos casos, ha partido de este Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

(Hilaridad)

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Yo voy a tratar de rescatar el lado bueno de la cosa, porque creo que, en definitiva, la sensación que prima, fuera del escarceo que se generó, tiene que ver con el objetivo buscado. Entiendo que el señor edil Echegorri pretendió marcar, un poco, la coherencia que ha tenido el Encuentro Progresista-Frente Amplio en cuanto a la solicitud de un hecho que desde el momento que se planteaba era porque no existía.

En definitiva, hoy nos vamos conformes con la postura asumida por la Junta en el sentido de comenzar a evaluar posibilidades para aquellos contribuyentes que, haciendo un esfuerzo -como se dijo- logran sostener un presupuesto departamental; presupuesto departamental que afortunadamente, de acuerdo a los últimos cálculos, tiene un cuarenta y dos por ciento de aporte del gobierno nacional, cosa que otros gobiernos departamentales no tienen. Pero, indudablemente, el manejo de las finanzas locales es importante, porque el cincuenta y ocho por ciento restante proviene de impuestos departamentales, se cobran acá, aunque la Contribución Inmobiliaria Rural sea un impuesto nacional, se cobra acá.

mm

En definitiva, las Intendencias del país, todas, tienen - excepto algunas discrepancias que se han dado en esta llamada "guerra de las Patentes"- la aplicación del beneficio del veinte y del cincuenta por ciento. Debe haber sido promesa - estoy seguro que sí, yo no voy a comenzar a discutirlo- del Ejecutivo Departamental, que la cumplió, ha hecho otras que no las ha cumplido, pero eso "es harina de otro costal". Lo único que importa, en la noche de hoy, señor Presidente, es lo rescatable, como lo dije en un principio, y lo rescatable es que, en definitiva, estamos todos contestes en que hay que beneficiar bonificando a los buenos pagadores de impuestos municipales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción que fue leída y que está firmada por todos los sectores. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2.195/03 remitido por la Intendencia Municipal de San José, solicitando



anuencia para adquirir el padrón N° 18.214 de la Sexta Sección Judicial de San José.”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Es con placer – lo digo sinceramente- que vamos a votar, en la noche de hoy, este proyecto de decreto por cuanto beneficia directamente a un grupo de mujeres rurales, esas mujeres rurales que, abnegadamente, luchan por generarse un lugar en la sociedad, luchan por generar ingresos para sus familias, y lo hacen en forma conjunta, en forma solidaria. Es para ellas, entonces, desde nuestro punto de vista, un reconocimiento a ese esfuerzo cotidiano, a ese esfuerzo que hacen todos los días para tratar de mejorar la calidad de vida en el campo.

Indudablemente que este paso que da la Intendencia Municipal debería repetirse para otros emprendimientos que están esperando, desde hace algún tiempo, la posibilidad de poder desarrollarse, buscando nuevas vías, de financiación para salir adelante. Sabemos que hay casos de grupos de productores, por ejemplo en el área de la apicultura, que también están solicitando algún terreno para instalarse y proceder entonces a desarrollar su actividad. Sabemos de otras organizaciones de productores que desarrollan actividades no tradicionales, que también pueden llegar, en algún momento, a tener necesidad de contar con este tipo de colaboración de parte del Gobierno Municipal.

Por lo expuesto, esto a nosotros, específicamente en este caso, nos agrada mucho, nos deja muy contentos . Esperamos que este emprendimiento de las familias rurales llegue a buen puerto, tenga éxito y puedan seguir desarrollándose.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.13)

**Rubén Bacigalupe
Presidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**

am.